

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
PERMISO PARA EL TRASLADO DE LEÑA PARA USO DOMESTICO			
DESCRIPCIÓN: Código de la Cédula			
Solo se le otorga el permiso de traslado de leña muerta a aquellas personas que tengan su permiso de derribo y/o poda vigente o permiso de aprovechamiento forestal maderable autorizado por SEMARNAT.			
FUNDAMENTO LEGAL: En la NOM-012-SEMARNAT-1996, Ntea-018, Semagen-Ds2017 de la Caceta de gobierno en el rubro 5 control registro oficial y trámite para realizar labores de poda, derribo y trasplante y sustitución de árboles fracción 5.5 y 5.6			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de traslado de leña		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: N/A
	¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando el solicitante lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA N/A			
REQUISITOS:		ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
- Fotografía de camioneta.		3	N/A
- Tarjeta de circulación		N/A	1
- Numero de placas de camioneta		N/A	1
- INE		N/A	1
- Nombre del conductor		N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Fotografía de camioneta.		3	N/A
- Tarjeta de circulación		N/A	1
- Numero de placas de camioneta		N/A	1
- INE		N/A	1
- Nombre del conductor		N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
- Fotografía de camioneta.		3	N/A
- Tarjeta de circulación		N/A	1
- Numero de placas de camioneta		N/A	1
- INE		N/A	1
- Nombre del conductor		N/A	N/A
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
En la NOM-012-SEMARNAT-1996, Ntea-D18 Semagen-Ds-2017, de la gaceta de gobierno en el rubro 5 control, registro oficial y trámite para realizar labores de poda y sustitución de árboles fracción 5.5 y 5.6.			
CIUDADANO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 10 días hábiles			
Traer toda su documentación requerida y acudir a la oficina de ecología			

COSTO:		\$ Norma Técnica Ambiental NTEA-018-SemAGEN-RS-2017		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Norma Técnica Ambiental NTEA-018 SemAGEN-PS2017	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Donación de árboles a la Coordinación de Ecología y/o material para actividades de educación ambiental			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Comprobando la veracidad de los requisitos con una previa supervisión física.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Agropecuario		Coordinación de Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Eduardo Garduño Ronquillo			
DOMICILIO:		CALLE: Paraje la Cortina		NO. INT. Y EXT.: S/N	
COLONIA:		Barrio el Puente		MUNICIPIO: Temascalcingo	
C.P.: 50400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 A 16:00 de lunes a viernes			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
718 12 6 15 74				N/A N/A ecologia@temascalcingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Delegación Regional Forestal Atlacomulco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C.P. Jesús Alejandro Aguilar Sánchez			
DOMICILIO:		CALLE: Circuito Vial Jorge Jiménez		NO. INT. Y EXT.: N/A	
COLONIA:		Las Fuentes		MUNICIPIO: Atlacomulco	
C.P.: 50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes a 9:00 a 15:00 hrs			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A N/A				N/A N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es delito traer leña ilegal?			
RESPUESTA:		Sí, transportar leña sin la documentación adecuada es un delito.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El permiso me sirve para transportar la leña muerta de un municipio a otro?			
RESPUESTA:		No, el permiso solo se autoriza dentro del Municipio.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es la multa por transportar leña sin permiso y de una tala clandestina?			
RESPUESTA:		La sanción se turna a SEMARNAT y ellos determinan la cantidad.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:

Eduardo García Ponquillo
Coordinador de Ecología

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/01/2025

REVISÓ BUENO:

Alejandro de la Cruz Hidalgo
Director de Desarrollo Agropecuario

Coordinador